



TRIBUNA ABIERTA

## La mitá [d']un cuarto



POR ANTONIO NARBONA

¿Quién no piensa que “poner en valor” (expresión que no me gusta nada) el idioma que considera *propio* no tiene por qué hacerse *a costa de* o mediante el repudio de otro cuya *propiedad* le enriquece?

**E**sla cantidad (125 gramos) de azúcar, café, sal, queso..., hasta de garbanzos o lentejas, que mi madre me encargaba (“hacer manda[d]o[s]”, se decía) comprar en la *tienda*. La exigua economía familiar obligaba a “afinar” el gasto diario.

Ha venido a mi mente ese recuerdo de la infancia al ver que, desde que se hizo pública hace cinco meses (ya ha vencido el plazo de hacerla efectiva de forma voluntaria) la sentencia del Tribunal Supremo que obliga a impartir en Cataluña el 25% (un cuarto) de las clases en español (*castellano*), los medios no cesan de ocuparse de las medidas que la Consejería de Educación regional pone en marcha para esquivar el cumplimiento de tal resolución y de las denuncias interpuestas (la última, por la AEB [Asamblea por una Escuela Bilingüe] para conseguir que se cumpla. Cuando me suscribí -para tener información directa de cómo evolucionaba la situación- al *butlletí* digital *Plataforma per la llengua*, no imaginaba que casi a diario iban a llegarme, junto a las “novedades” que a diario se iban produciendo, invitaciones para pasar “a l’acció”, y no conformarse con manifestaciones a favor de “l’escola en català”. Por supuesto, acompañadas de la petición directa de apoyo (“dona suport”) de todo tipo, incluido el económico. He entrecorrido “novedades” porque, al ser algo que viene ocurriendo con casi todas las resoluciones que en las últimas décadas han tratado de regular el empleo de las lenguas en la enseñanza, casi ha dejado de ser “noticia”, aunque a menudo aparezca incluso en portada (la de este mismo diario, el día que escribo: “El soberanismo maniobra para incumplir la sentencia del castellano”).

No parece excesivo que en una *cuarta* parte de la docencia se emplee el idioma del que se sirve habitualmente más del 50% de la población en la región catalana y es conocido (y empleado) prácticamente por todos. Pero se seguiría rechazando si se rebajara ese porcentaje a la “mitad de un cuarto”.

Si, como se oye en Cataluña, allí no hay ningún problema con la convivencia de las dos lenguas ¿a qué obedece tal furibunda actitud *contraria* a que *también* se enseñe en español? ¿Cómo se puede estar en *contra* -mucho menos, querer prescindir- de la lengua que más aporta en todos los ámbitos? No tengo los datos precisos, pero entre los mejores libros escolares de *lengua española* se encuentran los publicados en Cataluña, y no pocas editoriales catalanas no podrían sobrevivir sin la venta de libros en España e Hispanoa-

mérica. La (impensable) “eliminación” del español en la vida cotidiana supondría una mutilación suicida. No, no conozco a nadie que, sin motivo (pues no lo es la *sinrazón*), renuncie a una herencia que le corresponde, sin ningún coste. Sí implicaría un alto coste renunciar a las inmensas posibilidades abiertas por una de las poquísimas lenguas de cultura del mundo, compartida por centenares de millones de personas y que se enseña y aprende en todas partes, y limitarse a las de la que tiene un radio de acción infinitamente más reducido. Sería una amputación más dura de cumplir que los votos de pobreza y castidad que voluntariamente hacen los frailes, con la diferencia de que no cabe “sublimación” alguna de la decisión.

Ya sé que no se llega a eso. Pero, entonces ¿cómo entender que se utilice como (único) argumento para justificar el monolingüismo en la enseñanza (“LA PÚBLICA ÉS EN CATALÀ” se leía en la pancarta que encabezaba una de las múltiples protestas que, alentadas por ciertos partidos y responsables políticos tuvo lugar hace poco en Barcelona) el que los alumnos ya “aprenden” español en casa, y que es la lengua más oída en los pasillos y durante el recreo en los propios centros escolares? Tal razonamiento (no del todo “ra-



ABC

cional”) valdría igualmente para el catalán, que también se “aprende” sin necesidad de ir a clase. Alguna vez he contado que hasta bien cumplidos los siete años no fui a ninguna escuela. Pero “sabía” hablar, claro, y ya llevaba algún tiempo comprando “la mitad [d'] un cuarto” de lo que fuera. De haber seguido viviendo en el mismo pueblo, y no cambiar radicalmente las circunstancias, es más que probable que hoy seguiría haciéndolo no mucho mejor que a esa edad, y mi acceso a la escritura fuera, si no nulo, muy limitado.

Todo lo dicho hasta aquí se le ocurre a cualquiera ¿Quién no piensa que “poner en valor” (expresión que no me gusta nada) el idioma que considera *propio* no tiene por qué hacerse *a costa de* o mediante el repudio de otro cuya *propiedad* le enriquece? Pero si así es ¿a qué viene y para qué la defensa, no de la poda, sino de la tala del español en la escuela? Como la respuesta nada tiene de “misteriosa”, y es bien conocida, no hago perder más tiempo a los lectores.

ANTONIO NARBONA ES CATEDRÁTICO EMÉRITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

